

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2157
APRUEBA SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 16 de Septiembre de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 489 de fecha 16.09.2010 de RR.PP- Comunicaciones, mediante el cual solicita aprobar contratación de Don Sebastián Zúñiga Valenzuela, C.I. N° 15.125.139-0, domiciliado en Las Mercedes s/n, comuna de Requinoa, representante del grupo folclórico Dulce Patria, quienes tocarán cuecas en la inauguración de la Ramada Oficial de la comuna de Requinoa, el 16 de Septiembre de 2010, por un monto total de \$ 44.444 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010".

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 16.09.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y de Don Sebastián Zúñiga Valenzuela, C.I. N° 15.125.139-0, domiciliado en Las Mercedes s/n, comuna de Requinoa, representante del grupo folclórico Dulce Patria, quienes tocarán cuecas en la inauguración de la Ramada Oficial de la comuna de Requinoa, el 16 de Septiembre de 2010, por un monto total de \$ 44.444 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Actividades Municipales, 18 de Septiembre, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
R.R.PP. - Comunicaciones (1)
Secpla (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE